

Tegucigalpa M.D.C. 29 de enero de 2018

SOLICITUD DE NO OBJECCIÓN
BID-TSC-UAP-043-2018

Señora
Maria Jose Jarquín
Especialista en Modernización del Estado
Banco Interamericano de Desarrollo - BID
Su Oficina.

Ref. ATN/OC-14742-HO Solicitud de No Objeción a los TDR y a la Contratación Directa de la Consultora Internacional Claudia Carrillo para la Consultoría Individual Internacional "Actualización del Marco Rector del Control Externo Gubernamental del TSC alineado a la normativa ISSAI"

Estimada Señora Jarquín:

Tenemos a bien comunicarnos con usted para referirnos al Proyecto Apoyo a la Implementación del Plan Estratégico 2014-2018 para el Mejoramiento y Fortalecimiento del Tribunal Superior de Cuentas, financiado por el BID mediante la ATN-14742-HO.

Como parte de las actividades que actualmente se están desarrollando en el marco del proyecto, se encuentra la Consultoría Internacional "Validación y Realización de Aportes al Manual de Auditoría Financiera y de cumplimiento legal con base en la normativa ISSAI", realizada por la consultora internacional Licenciada Claudia Guadalupe Carrillo Calenti, quien en el pasado mes mayo participó en el Concurso Público Internacional CPI-BID-TSC-001-2017 y a través de un proceso de selección bajo el Método de Selección Basada en la Comparación de Calificaciones Consultor Individual (CCII), obtuvo el primero lugar con una puntuación promedio de 90%, entre los 6 participantes que concursaron.

Actualmente se tiene planificado desarrollar la actividad 1.11 del Plan de Adquisiciones "Actualización del Marco Rector del Control Externo Gubernamental del TSC alineado a la normativa ISSAI" ambas consultorías interrelacionadas debido a que el Tribunal Superior de Cuentas busca alinear los esfuerzos que actualmente está desarrollando en la actualización del Manual de Auditoría Financiera y de cumplimiento legal, el cual incluye la implementación y adaptación de ISSAI al contexto nacional y a su vez actualizar el Marco Rector del Control Externo que servirá como soporte para la implementación del manual de auditoría actualizado.

Por tal razón esta actividad, puede ser realizada en forma paralela como un producto que resulte del esfuerzo consensuado que actualmente se está desarrollando en la consultoría de validación del referido manual. Esto contribuirá a que dicho Marco integre los principios, preceptos y normas generales emitidas para el desarrollo de la auditoría gubernamental del Tribunal Superior de Cuentas, de manera que el producto final de ambas consultoría permita al TSC disponer de Normas de Auditoría alineadas a estándares internacionales en materia de auditoría.

Página 1 de 2

Por lo anterior y en vista que la Licenciada Claudia Carrillo Calenti fue seleccionada competitivamente y posee una amplia experiencia en el tema de las ISSAI y cumple los requisitos y condiciones que requiere dicha consultoría para poder conducir el proyecto hacia la eficiente ejecución de las actividades de desarrollo de las capacidades institucionales del TSC, se ha estimada una Contratación Directa por continuidad de servicios, de acuerdo con lo estipulado en la política 5.4 de las GN-2350-9: *“Los consultores pueden ser seleccionados directamente... (a) servicios que son una continuación de un trabajo previo que el consultor ha desempeñado y para el cual el consultor fue seleccionado competitivamente”*.

Para el propósito y después de negociar con la consultora Claudia Guadalupe Carrillo Calenti para desarrollar la Consultoría “Actualización del Marco Rector del Control Externo Gubernamental del TSC alineado a la normativa ISSAI” por un periodo de dos (2) meses, la oferta económica presentada asciende a US\$9.000.00.

Cabe mencionar que el monto presupuestado para esta consultoría asciende a US\$5,000.00 por lo que el ajuste de US\$4,000.00 para completar el monto requerido, se tomará del renglón del Plan de Ejecución - PEC 3.5.1 *“Planificación, ejecución y elaboración de informe de auditoría piloto”* que tiene un monto presupuestado para viáticos y pasajes de auditores del TSC de US\$15,695.00, considerando que la auditoria piloto de esta consultoría se realizará en Tegucigalpa, con lo cual se ahorraran recursos para atender el incremento en los honorarios de la consultoría sin que esto implique una modificación al alcance de la auditoria piloto.

Por lo anteriormente expuesto, se remite para su consideración la Solicitud de No Objeción N° BID-TSC-UAP-043-2017 a la contratación directa por continuidad de servicios de la consultora Claudia Carrillo Calenti por un monto de US\$9,000.00 por un periodo de 2 meses. Actividad 1.11 del Plan de Adquisiciones.

Para el propósito se remiten para su consideración la siguiente documentación:

1. Borrador del Contrato que incluye los TDR
2. Oferta económica de la consultora.

Sin otro particular, la oportunidad es propicia para manifestar las muestras de consideración y respeto.

Atentamente,


Dilia Lilianna Gallagos
 Administradora Financiera
 Unidad de Administración de Proyectos



 Archivo